



C. JOSÉ ENRIQUEZ GARZA
REPRESENTANTE LEGAL
PETRO SERVICIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., E.S. 12667
AVENIDA ADOLPH B. HORN JR. N° 11001
COLONIA LOMAS DEL MIRADOR
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
TELÉFONO (33) 1800-0077 / 1369-8473

Con base y fundamento en las atribuciones y en lo enmarcado en los artículos 5, 6, 7 fracciones I y II, 8, 10 fracción V, 38 fracciones XVII, XVIII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base al Programa Específico de Protección Civil, recibido en esta Institución con el número de control **5072**, se verificó el cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y la Guía para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil, verificando que cumple con las Normas Aplicables en la Materia, por lo que se ha tenido a bien otorgarle la **Autorización del Programa Específico de Protección Civil al Centro de Almacenamiento y Distribución de Diesel**, con Razón Social denominada **PETRO SERVICIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., E.S. 12667**, ubicado en **Avenida Adolph B. Horn Jr. N° 11001**, Colonia lomas del Mirador, en el Municipio de **Tlajomulco de Zúñiga** del Estado de **Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización, por el mal uso que se le dé a la misma, requiriéndole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional, **el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad** y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. **El Programa se deberá adecuar cuando la empresa sufra cambios radicales en sus instalaciones ó proceso; así mismo se deberá proporcionar de forma constante a todo el personal en general, capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación de Inmuebles y respuesta a emergencias con materiales peligrosos además de realizar cuando menos dos simulacros de evacuación por año, de los cuales deberá presentar evidencia que avale la realización de éstos.**

El promovente y consultor que desarrollaron el Programa se hacen responsables de los vicios ocultos derivados de la ejecución del mismo, así como de las omisiones voluntarias ó involuntarias no manifestadas que conlleven a riesgos no evaluados en él.

Le recuerdo que los registros de prestadores de servicios otorgados por la Unidad Estatal, no representan vínculo alguno con la Institución; ya que solamente expresan la capacidad que documentalmente avalaron los solicitantes en el ó los rubros registrados, en donde no se otorga otro tipo de atribución.

El presente documento consta de 1 (una) foja impresa por duplicado. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 31 de Octubre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



C. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASesorÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA
PARA INSPECCIONES

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

ING. MIGUEL RAMOS ZEPEDA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.-Para control.
c.c.p. Expediente 5072)

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3675-3060
jalisco.gob.mx



*Recibido y
emitido
04-nov-16
JOSÉ ENRIQUEZ GARZA*